La Mesa, 12 de mayo de 2025.

Doctora
DORA ALICIA DIAZ TORRES
Directora Administrativa y Financiera
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Ciudad.

Ref.: **Designación de Supervisión - Contrato de Prestación de Servicios No**. **OPS-085/2025**.

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 03 de 2009 – Estatuto de Contratación de la Entidad – así como en el artículo 25, numeral 18, de la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que la complementen o modifiquen, me permito comunicarle que usted, o quien legalmente haga sus veces, ha sido designada como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. **OPS-085/2025**, cuyas características se detallan a continuación:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **Mayo 12 de 2025**

CONTRATISTA: **JULIÁN MAURICIO VILLAMIL TORRES**
C.C. No. **1.032.450.546 Bogotá D.C.**
Domicilio: **Calle 152 No. 94 A 67 IN 4 AP 501 BOGOTÁ D.C.**
Teléfono: **318 2910646**
Email: **1evanmcblack@gmail.com**

OBJETO: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMUNICACIONAL, MEDIANTE EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y ARCHIVO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICOS, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE COMUNICACIONES DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, LA CULTURA CIUDADANA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE COMUNICACIONES"**

VALOR: **TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($31.264.660,00) M/CTE**

PLAZO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Así mismo, me permito referir las funciones que como supervisor le corresponden, las cuales igualmente se encuentran señaladas en el contrato así:

1. Certificar la idoneidad del contratista cuando haya lugar.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
3. Elaborar el informe de ejecución contractual, remitiéndolo de manera oportuna para el trámite de pago a las instancias correspondientes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad en salud, pensión y parafiscales.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para taeles efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irresponsabilidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
9. Elaborar el informe final de supervisión, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato si a ello hubiere lugar.
10. Las demás funciones inherentes a la supervisión.

Lo anterior con el fin de adelantar el respectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que garantice el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se protejan los intereses de la entidad.

Cordialmente,

NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
Gerente
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gloria Peña	Auxiliar Jurídica/Contratación ERAT SA ESP.	GP
Reviso	Angélica María Cotrino Osuna	Asesora Jurídica Externa ERAT SA ESP.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			